



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20206830252331  
Fecha: 02-06-2020



Bogotá, D.C.

Señor  
**PETICIONARIO ANÓNIMO**  
SIN DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN  
**FIJADO EN CARTELERIA**  
Ciudad

**ASUNTO: Respuesta Radicado No. 2755142018**

En atención al radicado del asunto me permito informar que, de acuerdo con su solicitud, se ordeno la practica de una visita técnica de verificación, mediante orden de Orfeo 20196830151813, al predio ubicado en la Diagonal 41sur # 34 A-90 UOZ 39, barrio Villa Mayor.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado, se procederá de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación.** Hoy, 02 JUN 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

  
**MIREYA PEÑA GARCIA**

Coordinadora Área de Gestión Policiva

**Constancia de des fijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 12 JUN 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

  
**MIREYA PEÑA GARCIA**

Coordinadora Área de Gestión Policiva

Proyectó: Felipe Andrés Barragán Martínez – Abogado Contratista 

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195

GDI - GPD - F0105  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ DC

Escaneado con CamScanner